



Año académico	2014-15
Asignatura	21902 - Derecho, Desarrollo y Bienestar Social
Grupo	Grupo 2, 1S, GPED
Guía docente	D
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Asignatura	21902 - Derecho, Desarrollo y Bienestar Social
Créditos	1,6 presenciales (40 horas) 4,4 no presenciales (110 horas) 6 totales (150 horas).
Grupo	Grupo 2, 1S, GPED (Campus Extens)
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Catalán

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Pere Quetglas Conti p.quetglas@uib.es						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría

Contextualización

La asignatura Derecho, desarrollo y bienestar social es una asignatura básica común de la rama de conocimiento de Ciencias sociales y jurídicas. La misma está incluida en el módulo Herramientas legales y organizativas para el trabajo social. La asignatura nos permitirá conocer las fuentes del Estado Social, la legislación educativa y de formación profesional y los elementos básicos del régimen de trabajo por cuenta ajena. La asignatura se imparte durante el primer semestre del primer curso del grado.

Requisitos

Competencias

Al completar con éxito esta materia los estudiantes serán capaces de conocer y comprender las fuentes del Estado Social, la legislación educativa y de formación profesional, los elementos básicos del régimen de trabajo por cuenta ajena; en especial el de colectivos específicos y el régimen jurídico del sistema de seguridad social.

Específicas

- * C3. Capacidad de comprender el régimen jurídico de los sistemas de protección del Estado Social y de Derecho.

Genéricas

- * CT1. Capacidad de análisis y síntesis CT3. Capacidad comunicativa y lingüística.





Año académico	2014-15
Asignatura	21902 - Derecho, Desarrollo y Bienestar Social
Grupo	Grupo 2, 1S, GPED
Guía docente	D
Idioma	Castellano

Básica

* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Los contenidos que serán objeto de estudio en la asignatura se han estructurado en seis temas.

Contenidos temáticos

Tema 1. La protección social en el ordenamiento jurídico supranacional

Normas internacionales y su eficacia: Declaración Universal de Derechos del Hombre, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales, Convenio Europeo de Derechos Humanos, Carta Social Europea y Carta de Derechos Sociales Fundamentales de la Comunidad Europea, Convenios de la Organización Internacional del Trabajo. Normas comunitarias de interés social.

Tema 2. La protección social en el ordenamiento jurídico nacional

La Constitución: derechos fundamentales, derechos y libertades no fundamentales de los ciudadanos, y principios económicos y sociales. Normativa nacional y autonómica en materia de protección social. La autonomía colectiva.

Tema 3. La formación en el marco del Estado de Bienestar. Política y legislación educativa

El derecho a la educación en el sistema de derechos de los estados de bienestar actuales: las Declaraciones Internacionales de Derechos y la Educación en la normativa de la Unión Europea. La declaración Internacional de los derechos del niño. La regulación del sistema educativo en el Estado español: normativa estatal y autonómica. La administración educativa. Estado autonómico: distribución de competencias y políticas educativas. Las leyes autonómicas referidas a Educación como marco de la actuación educativa

Tema 4. La formación en el marco del Estado de Bienestar. Política y legislación en materia de formación profesional

La política comunitaria de formación profesional. La formación profesional: adecuación de la formación a la realidad productiva. El sistema español de formación profesional: formación profesional reglada; formación profesional ocupacional; formación profesional continua. La inserción laboral y sus procesos: programas de escuelas taller y casa de oficios; talleres de ocupación; y empresas de inserción

Tema 5. Legislación Social y ámbitos de actuación social (I)

Las políticas sociolaborales. El acceso al mercado de trabajo. El contrato de trabajo: nociones básicas. El trabajo de colectivos específicos: extranjeros, jóvenes, mayores, mujeres, víctimas de la violencia doméstica, personas con discapacidad y personas con especiales dificultades. La conciliación laboral y vida familiar.

Tema 6. . Legislación Social y ámbitos de actuación social (II)

Elementos básicos del Sistema de Seguridad Social: prestaciones no contributivas y contributivas. Prestaciones sanitarias; Incapacidad temporal, maternidad y riesgo durante

Año académico	2014-15
Asignatura	21902 - Derecho, Desarrollo y Bienestar Social
Grupo	Grupo 2, 1S, GPED
Guía docente	D
Idioma	Castellano

el embarazo; incapacidad permanente; jubilación, protección por muerte y supervivencia; protección por desempleo; y prestaciones familiares de la Seguridad Social.

Metodología docente

Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clase	Grupo grande (G)	Las clases teóricas se realizarán semanalmente y consistirán en exposiciones orales de los contenidos de la asignatura por parte del profesor, intentando superar los escollos de las exposiciones 'magistrales' para fomentar la participación de los alumnos en las exposiciones mediante una comunicación participativa favoreciendo el diálogo entre los miembros del grupo. La duración máxima de la sesión será de 2 horas.	28
Clases prácticas	Caso práctico	Grupo mediano (M)	Prácticas en el aula consistentes en la aplicación de los conocimientos a casos concretos planteados por el profesor. Estudio de casos prácticos. La periodicidad y el número de casos prácticos dependerá del ritmo de la explicación teórica	8
Evaluación	Examen	Grupo grande (G)	Evaluar los conocimientos y la comprensión por parte de los alumnos de los contenidos de la asignatura. El examen final, escrito, consta de dos partes. Una primera, más extensa, está pensada para los alumnos que no hayan conseguido liberar materia con la prueba parcial. La segunda parte del examen, más reducida, se dirige a los alumnos que han liberado materia con la prueba parcial.	2
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	La finalidad del examen parcial, es contrastar la adquisición y asimilación de conocimientos por el alumno y, en su caso, liberar la materia objeto de examen. La aprobación de este examen libera materia, aunque para aprobar la asignatura será necesario que el alumno apruebe también el examen final, obteniendo al menos un 5 sobre 10. Si el alumno no aprueba la prueba parcial, la superación de la asignatura pasará por superar el examen final.	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial



Año académico	2014-15
Asignatura	21902 - Derecho, Desarrollo y Bienestar Social
Grupo	Grupo 2, 1S, GPED
Guía docente	D
Idioma	Castellano

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio	El objetivo es que el alumno consolide los conocimientos teóricos y prácticos exigidos para aprobar la asignatura	90
Estudio y trabajo autónomo en grupo	Casos prácticos	La actividad consiste en la lectura de un caso práctico para resolver después las cuestiones planteadas por el profesor. El artículo se proporcionará a los alumnos que lo deberán adquirir en copistería.	20

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Caso práctico

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	Prácticas en el aula consistentes en la aplicación de los conocimientos a casos concretos planteados por el profesor. Estudio de casos prácticos. La periodicidad y el número de casos prácticos dependerá del ritmo de la explicación teórica
Criterios de evaluación	Se valorará el grado de participación en la resolución de casos prácticos así como la corrección en la expresión oral y de los conocimientos expresados. SERA MOTIVO DE SANCIÓN CORRESPONDIENTE EL PLAGIO O COPIADO DE LAS FUENTES CONSULTADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.
Porcentaje de la calificación final:	20%

Examen

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve (recuperable)
Descripción	Evaluar los conocimientos y la comprensión por parte de los alumnos de los contenidos de la asignatura El examen final, escrito, consta de dos partes. Una primera, más extensa, está pensada para los alumnos que no hayan conseguido liberar materia con la prueba parcial. La segunda parte del examen, más reducida, se dirige a los alumnos que han liberado materia con la prueba parcial.
Criterios de evaluación	Obtener un mínimo de 5 sobre 10. Se valorarán los conocimientos junto con la capacidad de síntesis y la claridad y concreción de las ideas. El examen final, escrito, consta de dos partes. Una primera, más extensa, está pensada para los alumnos que no hayan conseguido liberar materia con la prueba parcial. La segunda parte del examen, más reducida, se dirige a los alumnos que han liberado materia con la prueba parcial.
Porcentaje de la calificación final:	50%





Año académico	2014-15
Asignatura	21902 - Derecho, Desarrollo y Bienestar Social
Grupo	Grupo 2, 1S, GPED
Guía docente	D
Idioma	Castellano

Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve (no recuperable)
Descripción	La finalidad del examen parcial, es contrastar la adquisición y asimilación de conocimientos por el alumno y, en su caso, liberar la materia objeto de examen. La aprobación de este examen libera materia, aunque para aprobar la asignatura será necesario que el alumno apruebe también el examen final, obteniendo al menos un 5 sobre 10. Si el alumno no aprueba la prueba parcial, la superación de la asignatura pasará por superar el examen final.
Criterios de evaluación	La aprobación de este examen libera materia, aunque para aprobar la asignatura será necesario que el alumno apruebe también el examen final, obteniendo al menos un 5 sobre 10. Si el alumno no aprueba la prueba parcial, la superación de la asignatura pasará por superar el examen final. Obtener un mínimo de 5 sobre 10. Caso de que el alumno libere materia mediante la superación de la prueba parcial, la puntuación obtenida representará un 30% de la nota final

Porcentaje de la calificación final: 30%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

